



Dirección de Obras y Mantenimiento  
Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE BARRERAS Y PUERTAS AUTOMÁTICAS DE CONTROL DE ACCESO DE VEHICULOS DE DIVERSOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.**

---

**1.- OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del presente Pliego es la definición de los procesos, metodología, normativa y sistemas técnicos, etc., que deberán ser empleados en la conservación y mantenimiento de las barreras y puertas automáticas de control de accesos de vehículos con todos sus elementos (control de voz o imagen, etc.), existentes en diversos Centros de la Universidad Complutense de Madrid, que se relacionan posteriormente.

**2.- EQUIPOS A MANTENER**

<b>CENTRO</b>	<b>BARRERAS</b>	<b>PUERTAS</b>	<b>LECTORES</b>	<b>PIVOTES ESCAMOTEABLES</b>
Pab. de Gobierno y R. Profesores		8		
Fac. de Derecho	3			
Fac. de filología-A	2			
Fac. CC. Químicas (Aparcamiento)	4			
Microscopía Electrónica	1 (NF)			
Central Térmica	1	1		
Fac. de Políticas (Somosaguas)	2			
Trabajo Social (Somosaguas)	2			
Fac. de Psicología (Somosaguas)	4			
Fac. Económicas (Somosaguas)	2			
Aulario Económicas (Somosaguas)		4		
ICEI (Somosaguas)		1		
Biblioteconomía (Stma. Trinidad)		1		
Rectorado	2	2		
Fac. Biológicas- Geológicas		3		
Ampliación de Biológicas		1		
Fac. Farmacia		4		
Fac. Físicas	5			
Fac. Veterinaria		1		
Almacén Obras		1		
Hospital de Ganado		1		



Dirección de Obras y Mantenimiento  
Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones

Jardín Botánico		1 (NF)		
Fac. de Comercio y Turismo		1		
Ed. Multiusos		3		
Fac. Odontología	3	1		1
Vicerrectorado de Alumnos		1		
Fac. Educación	5	1		
Fac. Bellas Artes	5			
Fac. Informática		2	2	
Fac. Ciencias de la Información	1 (NF)	2		
Fac. Medicina	6	3		
Pluridisciplinar		1		
Fac. Geografía e Historia	1	2		
Estadística	1			
CC.MM.Sta. Teresa de Jesús	2	1		
CC:MM: Cisneros-Nebrija	2	2		
<b>TOTAL EQUIPOS EN SERVICIO</b>	<b>54</b>	<b>49</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

\*(NF) Barreras y Puertas, que no están en funcionamiento

### **3.- OPERACIONES NORMALES COMPRENDIDAS EN EL SERVICIO**

- Efectuar una revisión mensual de los equipos antes señalados.
- Comprobación mensual de los mecanismos que los integran, así como engrase y ajuste de los mismos.
- Atención en un plazo de 24 horas en los avisos que se cursen por avería de los equipos.
- Atención de emergencia en un plazo máximo de 2 horas
- Mano de obra para reparación de todo tipo de averías.

### **4.- FRECUENCIA DE REVISIONES**

Se efectuarán mensualmente según se indica en el apartado anterior



Dirección de Obras y Mantenimiento  
Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones

#### **5.- FACTURACIÓN DE AVERIAS**

Toda avería que se produzca durante el período de contrato que obligue a la sustitución de materiales o equipos, bien por mal uso de los mismos o por su desgaste natural, podrá facturarse como adicional en cuanto al valor de los materiales empleados, previa aprobación del correspondiente presupuesto por la Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones de la UCM.

#### **6.- CONTROL DE REVISIONES**

Una vez efectuadas las revisiones, se conformará pie de firma con firma y sello el albarán correspondiente por parte del responsable del Centro en que se realice la inspección. Una vez cumplimentado se entregará en la Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones de la Universidad Complutense de Madrid.

#### **7.- MODIFICACIONES AL CONTRATO**

Las instalaciones objeto de este contrato podrán ser ampliadas en caso de necesidad. Estas serán atendidas por el mismo personal del contrato sin que esto suponga aumento de coste alguno para la UCM.

#### **8.- SERVICIO 24 HORAS**

Las empresas licitantes deberán poner a disposición de la Universidad Complutense, un servicio de emergencia, disponible las 24 horas, con el fin de acudir a cualquier urgencia que se produzca.

Dicha emergencia deberá ser atendida en un plazo máximo de 2 horas. Deberá de especificarse en la oferta la operativa de este servicio.

#### **9.- CONDICIONES TÉCNICAS**

Condiciones imprescindibles para la adjudicación del contrato, será la de disponer de medios informáticos para la gestión de incidencias. La prestación de los servicios de gestión y operación, ha de ser realizada sobre plataformas de hardware y software adecuadas. Es responsabilidad del licitador la incorporación de todos los



Dirección de Obras y Mantenimiento  
Unidad Técnica de Mantenimiento e Instalaciones

sistemas necesarios para desarrollar estas actividades, los cuales podrán estar ubicados en las propias instalaciones de la UCM, o en las del operador.

Los licitadores deberán describir en sus propuestas las características básicas de los equipos asociados a la prestación de estos servicios con unos requerimientos mínimos:

Los ordenadores deberán de tener instalado el sistema operativo Windows 10, el Software de ofimática Office 2016 así como los navegadores Internet Explorer, Chrome y Firefox.

El licitador proporcionará a la U.C.M. una cuenta de correo electrónico de la empresa y estará obligado en el ámbito de la prestación del servicio a utilizar tanto dicha cuenta de correo electrónico como una cuenta que le será proporcionada por la U.C.M.

#### **10.- OTRAS OBLIGACIONES**

De acuerdo con el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM, el adjudicatario verificará los requisitos relativos a la prevención de riesgos laborales que afecte a las instalaciones objeto de este contrato, acreditando por escrito posteriormente, y antes del inicio de la ejecución, la evaluación de riesgos, la planificación de actividades preventivas y la información y formación a sus trabajadores y estableciéndose los correspondientes cauces de coordinación empresarial con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.